

Mata Aranda, Oralia

De: Mata Aranda, Oralia
Enviado el: Jueves, 14 de Diciembre de 2006 02:13 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: Cumplimiento resolución de la solicitud 0632000006906
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Cumplimiento resolución 6906.pdf.zip

C. [REDACTED]
Solicitud No. 0632000006906

Cumplimiento resolución
Expediente 1520/06

En cumplimiento a la resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, anexo la siguiente información:

- Oficio No. UETAIPG/258/2006 de la Unidad de Enlace
- Ficha de pago
- Acuerdo No. 49/2006

Atentamente

Oralia Mata Aranda
Subgerente de Programas Gubernamentales y
Suplente de la Secretaria del Comité de Información
52701200 Ex t. 1566

UETAIPG/258/2006

México, D. F., a 14 de diciembre de 2006

ACUSE

Solicitud No. 0632000006906

Cumplimiento resolución
Expediente 1520/06

En cumplimiento a la resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que versó en el sentido de modificar la respuesta de BANOBRAS, para que se elabore una versión pública de las actas ordinarias y extraordinarias de enero de 2004 al 9 de mayo de 2006 – fecha de interposición de la solicitud de información- en la que únicamente se omita la información de carácter reservada con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 117 e la Ley de Instituciones de Crédito, se informa:

La Subdirección Jurídica de lo Contencioso y Prosecretaría del Consejo Directivo ha dado cumplimiento en su totalidad a lo instruido en la citada resolución, por lo que **ponemos a su disposición en la Prosecretaría del Consejo Directivo de BANOBRAS**, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, las *versiones públicas* de las Actas de Consejo Directivo solicitadas, previo pago que deberá realizar en el Banco HSBC por la cantidad de \$341.00 mediante la ficha de pago que se anexa.

Asimismo, se remite acuerdo No. 49/2006 del Comité de Información de Banobras, en cumplimiento a lo señalado en el cuarto párrafo del resolutivo segundo de la resolución pronunciada por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente




María de Jesús Lozano González
Titular de la Unidad de Enlace

Anexo: ficha de pago y acuerdo No. 49/2006 del Comité de Información de Banobras.

c.p. Alonso Gómez-Robledo Verduzco, Comisionado Ponente, IFAI
Aída Amanda Córdova Chávez, Titular del Órgano de Control – BANOBRAS
Octavio Borunda - Subdirector Jurídico de lo Contencioso, BANOBRAS

RECIBIDO 18 DIC 2006


			
COMPROBANTE DE PAGO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA			
Folio de solicitud	063200006906	Último día de pago	31/12/2006
DATOS DEL SOLICITANTE			
Solicitante:	[REDACTED]		
Domicilio:	[REDACTED]		
DATOS DEL RECEPTOR			
Enlace:	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		
Domicilio:	Calle Javier Barros Sierra, 515 , 8° piso , Colonia Lomas de Santa Fe, Alvaro Obregon, Distrito Federal		
Material de Reproducción	Costo Unitario	Cantidad	Costo de material
Copia Simple	1.00	341	341.00
Costo Total			341.00

			
Talón de pago			
Solicitante	[REDACTED]		
Datos del pago			
Servicio:	063200006906		
Importe:	\$341.00	PAGUE ANTES DEL: 31/12/2006	
Datos para el banco			
Banco: Bital	Trx: 5503	Clave: 5202	
Referencia 1: 0632000069068	Referencia 2: 311206	Referencia 3: 311206	

NO SE ACEPTARÁ EL PAGO DESPUÉS DEL 31/12/2006

El pago deberá realizarse mediante efectivo o cheque del mismo banco al portador.

Comité de Información
Décimo Segunda Sesión Ordinaria
13 de diciembre de 2006

ACUERDO NO. 49/2006


En cumplimiento al párrafo cuarto del resolutivo segundo de la resolución pronunciada por Pleno del IFAI con motivo del recurso de revisión interpuesto en contra de este Comité por la respuesta a la solicitud 0632000006906, los miembros del Comité de Información confirmaron la clasificación como reservada de las partes o secciones de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró el Consejo Directivo durante 2004, 2005 y aquéllas del 2006 generadas a la fecha de la solicitud, que refieren a cualquier tipo de operaciones efectuadas por acreditados con la institución, incluyendo a las previstas en la fracción XV del artículo 46.

Lo anterior, en protección del derecho a la privacidad de los clientes y usuarios de los servicios que prestan las instituciones de crédito establecido en el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en lo dispuesto en la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C. María de Jesús Lozano González
Miembro Propietario



Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Miembro Propietario



Lic. Melchor Ayala Salazar
Miembro Suplente

Se abstuvo de votar